

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

SCS. REGISTRO GENERAL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN

Tipo de Entrada Externa
Ejercicio 2019

PRESENTACION

Fecha 20/03/2019
Hora 12:38:20

REG. E/S

Nº General 409585
Nº Registro SCS/85878
Fecha 20/03/2019
Hora 12:41:01

RELACIÓN DE INTERESADOS

Persona	Tipo de documento	Documento
SEPCA	SIN NORMALIZAR	

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Código: Código SIA:
Familia:
Descripción:

DATOS DE LA ENTRADA

Resumen: CARRERA PROFESIONAL PERSONAL EVENTUAL E INTERINO

Observaciones:

Tipo de transporte: Número de transporte:
Fecha de documento: Referencia:

Usuario: SERGIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Documentación física: Sí No

DESTINO

Asunto	Departamento
	CONSEJERÍA DE SANIDAD D.G. DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE APOYO TF D.G. RECURSOS HUMANOS UNIDAD REGISTRO GC. D.G. RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO Y ANEXOS

Descripción y nombre	Tamaño	NDE y huella digital
CARRERA PROFESIONAL CARREERA PROFESIONAL.pdf	602 Kb Copia simple	NDE: 0nJL1PIJZMT1XoGX8K-6MjkbyUmN5nNsZ Huella: SHA- 256:e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41 e4649b934ca495991b7852b855

Aquellos documentos que tenga NDE podrán ser verificados y descargados en la siguiente dirección:
https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 20 de marzo de 2019

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GOBIERNO DE CANARIAS -

Fecha 20/03/2019 - 12:41:06

En la dirección https://sede.gobcan.es/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0MIZJqKekZPkj00pZSS_2keOrKwm2toSD



El presente documento ha sido descargado el 20/03/2019 - 12:41:07

A/A; DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

**DE/ SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE CANARIAS (SEPCA).
Asunto; Carrera Profesional Personal Eventual e Interino**

EXPONE

La sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha creado Doctrina en relación con el incumplimiento sistematizado por parte de los Servicios de Salud de NEGAR el derecho a la CARRERA PROFESIONAL al personal interino. Significar que los argumentos de la sentencia de 21.02.2019 ya eran conocidos al menos desde el 18.12.2018, en otra sentencia del Tribunal Supremo. Por ello, al existir dos sentencias en el mismo asunto y sentido, **crea jurisprudencia, dando a reconocer el derecho del personal temporal de larga duración a la carrera profesional.**

En la misma, se viene a decir que dicho personal viene estando discriminado por los Servicios de Salud al dejarlos fuera de la Carrera Profesional por no ostentar una plaza en propiedad, es decir, no ser FIJO.

En este mismo sentido ha sido igualmente discriminatoria la actuación del Servicio Canario de Salud, con el el personal eventual de larga duración e interino.

Desde SEPCA, ya realizamos la propuesta de incorporar a estos profesionales tanto en la Mesa Sectorial de Sanidad, como en las reuniones previas al “famoso compromiso por la Sanidad”, siendo éste, unos de los motivos por los que ésta Organización no firmó dicho compromiso.

SEPCA tiene muy claro que no firma “compromisos” para que se le recorten derechos a los trabajadores o se les excluya. Desde ésta Organización le instamos a que no permita que todos los trabajadores del S.C.S., tengan que acudir a los Tribunales para defender una situación sentenciada por el Tribunal Supremo, ya en varias ocasiones.

Desde este Sindicato de Empleados Públicos le instamos a la negociación, donde se aborde “Carrera Profesional para Interinos y Eventuales” y así dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Supremo.

SOLICITA

Incorpore en el orden del día de la próxima Mesa Sectorial de Sanidad la Carrera Profesional del personal Interino y Eventual de larga duración.

Joaquín Franco Pulido

sepca
SANIDAD GRAN CANARIA
Canarias, 20 de Marzo de 2019